



RESOLUCION No 86-2-6-4-

06401

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-01-3-00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. DIA-CA-86-584 de 86-07-28 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía CONSTRUCTORA DEL GOLFO C. LTDA.

no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;*

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor JOSE PARRA GIL, Administrador de la compañía CONSTRUCTORA DEL GOLFO C. LTDA., la multa de DIEZ MIL 00/100 sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor JOSE PARRA GIL en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

* Correspondiente al año 1985.

Exp. 21993-74

AES/rce

86-07-28

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

12 AGO 1986

86.09.26 10430

7-10-68

[illegible]

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C. 20250

EN 7 / *Guine* 24/86 A 60 > 60
A LAS 11:08 P.TS. NOTIFIQUE CON *21-6401*

EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA / /

UBICADO EN ESTA CIUDAD EN 600 Edif. Saint Francis m²

QUIEN MANIFIESTE DESEMPEÑAR EL CARGO DE SECRETARIO DE DEFENSA
EN TAL CALIDAD COMO SECRETARIO DE DEFENSA DE LA ARMADA

NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, O.

U. S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE

... ..

100

~~PLANA Y LOS OFICIALES DE LA YOUNG.~~